SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2540057 de 2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JAIME HUMBERTO MONTOYA OBANDO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: C.C No 9.870.992 de Pereira

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor y/o tutor virtual en los programas de formación profesional integral en el nivel y modalidad que le sea asignada en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: a) De la formación: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos del área PECUARIA del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER. 4. Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación 5. Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones. 6. Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER. 7. Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales. 8. Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices. 9. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. 10. Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 11. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. b) De apoyo a la gestión del emprendimiento rural: 1. Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER. 2. Realizar

diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación. 3. Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados. 4. Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva. 5. Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación nacional de emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo. 6. Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales 7. Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo, de acuerdo a las metas asignadas. 8. El contratista se compromete a evidenciar, cuando corresponda: +Evidencia inducción a aprendices. +Guía de aprendizaje +Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS. -Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales, la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes: *Herramienta modelo de negocio CANVAS. *Estructura organizacional unidad productiva. *Estructura de costos modelo de negocio. *Análisis financiero modelo de negocio. *Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s). -Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo: *Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios). *Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE). *El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo - De apoyo a la empleabilidad: *Realizar acciones de formación para la ocupación rural. *Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral. *Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin. c) Generales: 1. Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.2. Gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021. B) GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios

o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 13) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 14) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 15) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 16) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 17) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 18) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); 19) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será el Departamento de Risaralda

PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (6) meses y Dieciocho (18) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de junio de 2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRTO: **18 de diciembre de 2021**

VIGENCIA DEL CONTRATO: 18 de abril de 2022

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

VEINTICINCO MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($25.016.640).

SUPERVISOR: Natalia Marulanda Méndez

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C. No. 42.089.039 de Pereira

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO _X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

ESTADO DE CUENTA	
Valor inicial del contrato	$25.016.640
Valor total del contrato	$25.016.640
Valor pagado	$25.016.640
Valor por pagar	$ 0
Saldo para reversar a favor del SENA	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Actividades desarrolladas:

El instructor en el período de ejecución entre el 01 de junio y el 18 de DICIEMBRE de 2021 impartió los siguientes cursos, y desarrollo las siguientes actividades, de acuerdo con las evidencias presentadas.

Se impartió Formación Profesional integral en las fichas: 2354405 (Pereira), 2353924 (Pereira), 2356105 (Apia) y 2357988 (Pueblo Rico); en el programa Emprendedor en Produccion de Especie Piscicola para el programa Sena Emprende Rural.

Se construye 1 estanque por cada programa de formacion o por cada ficha para la creacion real de la unidad productiva dentro del programa de negocios rurales, se apoya en la excavacion y adecuacion de terrenos asi como de la selección del mismo y se ayuda a identificar potenciales proveedores de semilla certificada.

Se presentaron las Estructuras de Seguimiento Integradas de las fichas 2354405 (Pereira), 2353924 (Pereira), 2356105 (Apia), y 2357988 (Pueblo Rico) asi como cada ficha de producto por unidad productiva en el programa Emprendedor en Producción de Especies Piscícolas y se crearon igual numero de unidades productivas dentro del programa de Negocios Rurales en el aplicativo Sofia Plus.

Se solicita al centro de formacion los pedidos de los materiales de formacion para las fichas: 2354405 (Pereira), 2353924 (Pereira), 2356105 (Apia) y 2357988 (Pueblo Rico); en el programa Emprendedor en Produccion de Especie Piscicola para el programa Sena Emprende Rural y se acuerda con los aprendices la entrega de los materiales de formación que se pidieron para cada ficha para el mes de diciembre.

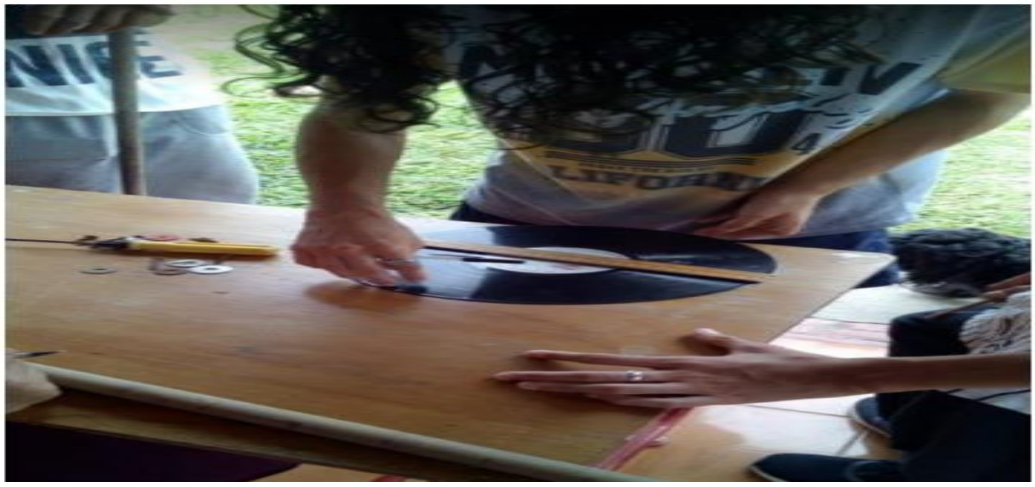
Se realizan recomendaciones a los productores piscícolas que no se encuentran en la unidad productiva pero están en formación y se realiza la correccion en campo de los procesos y procedimientos por corregir.

Se realizan visitas de campo a emprendimientos piscicolas en tilapia y trucha en el departamento de Risaralda que han tenido éxito o experiencias significativas con el objetivo de realizar una motivacion a los aprendices y de realizar un autodiagnostico de las potencialidades de cada grupo.




S.M.r.


Canal de abastecimiento
Desarenador
CORONA
Nivel del agua
Desagüe Corona
Agua cálida
Dique
Semilla alevinos
Dique
Arcillosa
5% Desnivel
Laguna de Oxidación
Monje



Proceso Gestión de Emprendimiento Empresarismo

Formato Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Emprende Rural

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN: 03/09/2021 ; La Peña Pueblo

CENTRO DE FORMACIÓN:

COMPETENCIA:

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

FICHA:

AMBIENTE:

PROGRAMA DE FORMACIÓN:

HORARIO:

				FECHA DE ATENCION Y MEDIO UTILIZADO						
				FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	PRESENCIAL	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	CONFERENCIA TELEFÓNICA
N°	NOMBRES	APELLIDOS	TELEFONO/CELULAR	Cédula						
1	Sergio andres	galindo lopez	3226943892							
2	Julian gerardo	lopez	3207550650							
3	Diego cusumbera	valencia	3125815701	1088282359						
4	Hector Fabian	Galeano G.	312 6646468	1005899326						
5	Solangel	Bedoya R.	3135493907	42085806						
6	J. Danayer	Mosquera V	3146237760	1020905 10						
7	Martha Lucia	López Astaiza	3103589960	34433387						
8	P Pablo	Betancur Orozco	3103589960	1006085 86						
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										

Proceso Gestión de Emprendimiento Empresarismo

Formato Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Emprende Rural

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN	Pereira La Romelia, 24/09/2021
CENTRO DE FORMACIÓN:	
COMPETENCIA:	
RESULTADO DE APRENDIZAJE:	FICHA:
AMBIENTE:	PROGRAMA DE FORMACIÓN:
HORARIO:	

N°	NOMBRES	APELLIDOS	TELEFONO/CELULAR	FECHA DE ATENCION Y MEDIO UTILIZADO: FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	PRESENCIAL	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	CONFERENCIA TELEFÓNICA
				Cédula						
1	Martha F.	Betancur.	3146049911	42068211						
2	Hector Fabian	Galeano G.	3126[illegible]	1005[illegible]						
3	Martha Lucia Lopez A	López Arcaya	3035[illegible]	34043387						
4	Pedro Pablo	Betancur Orozco	3103586960	10060886						
5	Solangel	Bedoya	3135793907	42085906						
6	Danover	Mosquera V	314 6237600	10090510						
7	Adan	Mosquera V	313 7241941	10104996						
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										















Proceso Gestión de Emprendimiento Empresarismo

Formato Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Emprende Rural

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN: 15 Octubre de 2021, Vereda La Reata

CENTRO DE FORMACIÓN:

COMPETENCIA:

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

FICHA: 2353724

AMBIENTE:

HORARIO:

PROGRAMA DE FORMACIÓN:

FECHA DE ATENCION Y MEDIO UTILIZADO

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CC/TI	TELEFONO/CELULAR	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFONICA	PRESENCIAL	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFONICA
1	Martha Lucia	Lopez Arteaga	37043387	3103586960		Juntos				-			
2	Pablo	Betancur	10060886	3103586960									
3	Myriam F	Betancur	42068911	3146104991									
4	Solanger	Bedoya	42085806	3135793907									
5	SENA	MOSQUERA	1.088	323									
6	Hector Fabian	Galeano G.	1005	318 6464									
7	Danover	Mosquera	10040510	314									
8	Julian	Olivo		3207550656									
9	Diego	[illegible]	1088	3125									
10	Jose danover	Mosquera B		3773735078									
11	Adan	Mosquera	10104994	3137247011									
12													
13													
14													
15													
16													
17													



Proceso Gestión de Emprendimiento Empresarismo — Versión: 2

Formato Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Emprende Rural — Código: GEE-F-009

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN: Dia 06 Jul 2021, Comuna Peña

CENTRO DE FORMACIÓN:

COMPETENCIA:

RESULTADO DE APRENDIZAJE: FICHA: 2354405

AMBIENTE: PROGRAMA DE FORMACIÓN:

HORARIO:

					FECHA DE ATENCION Y MEDIO UTILIZADO								
					FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFONICA	PRESENCIAL	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFONICA
Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CC/TI	TELEFONO/CELULAR									
1	Blanca Flor	Muñoz L	42128.741	3148796995									
2	Yolanda	Lopez (ipaz)	31162578	3106317201									
3	Gloria	Ieda	42008.080	3148877901									
4	Juliana	Gallego	1088689033	3216457407									
5	Heriberto	Gallego	18.570.243	3148877901									
6	Anibal	Villa	1.300.42977	3215095705									
7	Mauricio	Ruiz	79175345	3136375097									
8	Yamsol	Rodriguez	34547939	3117875541									
9	Cuenn	Rivera	1088755171	3136375097									
10													
11													
12													
13													
14													
15													
10													
11													


26/11/2021, 2:54:29



Proceso Gestión de Emprendimiento Empresarismo

Formato Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Emprende Rural

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN: Comsia, Pereira, noviembre 26 de 2021

CENTRO DE FORMACIÓN:

COMPETENCIA:

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

FICHA: 2353924

AMBIENTE: La Rena

PROGRAMA DE FORMACIÓN:

HORARIO:

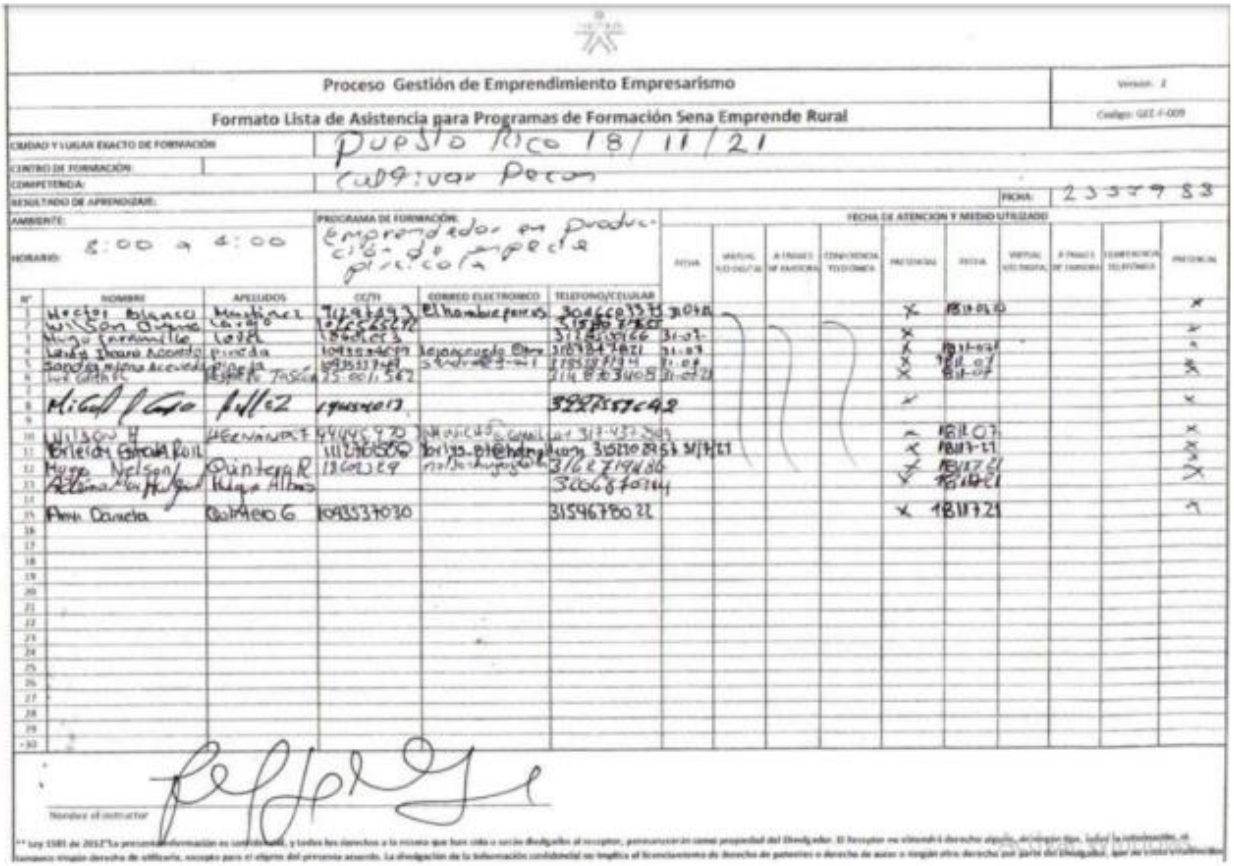
FECHA DE ATENCION Y MEDIO UTILIZADO

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CC/TI	TELEFONO/CELULAR	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFONICA	PRESENCIAL	FECHA	VIRTUAL Y/O DIGITAL	A TRAVES DE EMISORA	CONFERENCIA TELEFONICA
1	yuritza F.	Betancur	42068211	3146104991									
2													
3	Natalia	Mosquera B.	1088263682	3147099930									
4													
5													
6	JHINE HUMBERTO	HONTOYA	9870997	3104348600					x				
7													
8	Julian	galindo L.		3207550656									
9													
10	Diego	Castañeda V.		3125823[illegible]									
11	Martha Lucia	Lopez A		3103986960									
12	Salazar	Bedoya		3135793907									
13	P Pablo	Betancur	10060886	3103456960									
14													
15	J Danover	Mosquera	10090510	314 6237000									
	Adan	Mosquera	10104994	3137241011									









Proceso Gestión de Emprendimiento Empresarismo

Formato Lista de Asistencia para Programas de Formación Sena Emprende Rural

CIUDAD Y LUGAR EXACTO DE FORMACIÓN: Puerto Rico 18/11/21

CENTRO DE FORMACIÓN: Cubiculo Pecan

COMPETENCIA:

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

FICHA: 2337783

AMBIENTE:

HORARIO: 8:00 a 4:00

PROGRAMA DE FORMACIÓN: Emprendedor en producción de especies piscola

FECHA DE ATENCION Y MEDIO UTILIZADO

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	CC/TI	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO/CELULAR	FECHA	VIRTUAL VIDEOLLAMADA	A TRAVES DE RADIO	CONVERGENCIA TECNOLOGICA	PRESENCIAL	FECHA	VIRTUAL VIDEOLLAMADA	A TRAVES DE RADIO	CONVERGENCIA TECNOLOGICA	PRESENCIAL
1	Hector Blanco	Martinez	7698893	El hombre perro	3046603334	30/11				X	18/11/21				X
2	Wilson Dimas	Castro	1076546772		3159387567										
3	Hugo Fernando	Leal	1866163		3124539166	31-11				X					X
4	Leidy Dayana Acosta	Garcia	1083544699	dayanacosta@	3103847821	31-11				X	18/11/21				X
5	Sandra Milena Acevedo	Garcia	1083537481	sandra@3-21	3185287714	31-11				X	18/11/21				X
6	Luis Carlos	Rojas Tascon	75.081.562		314 8203405	31-11				X	18/11/21				X
7															
8	Miguel Angel	Ruiz	Aguirre13		3227557492					X					X
9															
10	Wilson H	Hernandez	1144045920												
11	Brieida Garcia	Rojas	1117560550	brieida.garcia@	3152108951	31/11/21				X	18/11/21				X
12	Hugo Nelson	Quintero R	13692169		3166719486					X	18/11/21				X
13	Alexander Hernandez	Vega Alfaro			3006870744					X	18/11/21				X
14															
15	Ana Camacho	Gomez G	1093537030		3159678021					X	18/11/21				X
16															
17															
18															
19															
20															
21															
22															
23															
24															
25															
26															
27															
28															
29															
30															

Nombre del instructor

** Ley 1581 de 2012 "La presente información es confidencial, y todos los derechos a la misma que han sido o serán divulgados al receptor, permanecerán como propiedad del Divulgador. El Receptor no obtendrá derecho alguno, de ningún tipo, sobre la información. El Receptor tampoco tendrá derecho de utilizarla, excepto para el objeto del presente acuerdo. La divulgación de la información confidencial no implica el licenciamiento de derechos de patentes o derecho de autor o ningún otro derecho por parte del Divulgador, que se entiende Vulnerado





SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista JAIME HUMBERTO MONTOYA OBANDO, prestó los servicios personales de carácter temporal como instructor, del área de PECUARIA dentro del Programa Sena Emprende Rural en el Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda, para la vigencia 2021, cumpliendo con las obligaciones del contrato.

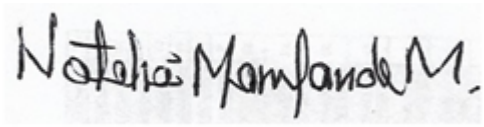
SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ **BUENO X** REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Vo.bo.



NATALIA MARULANDA MENDEZ
C. de C. 42.089.039 de Pereira
Coordinadora Académica
Supervisora del Contrato